



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MIGRACIÓN COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No. 1878 DE 2025**

**(01 JULIO 2025)**

Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2025

**EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1º de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Resolución 1783 del 27 de junio de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2025 mediante la Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, en concordancia con el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0013 del 03 de enero del 2025 y Resolución 0710 del 04 de marzo del 2025 desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, mediante oficio con número radicado 20252130246471 de fecha 28 de febrero de 2025, la UAEMC elevó solicitud de levantamiento de previo concepto ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) por valor de \$3.264.000.000 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L), en el rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO en recursos propios.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

Que, mediante radicado 2-2025-020161 del 01 de abril de 2025, el Director General del Presupuesto Público Nacional emitió concepto favorable para el levantamiento de la leyenda del rubro **A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO** en recursos propios, con el fin de cubrir la necesidad de adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, mediante **ACUERDO No 0001 del 06 de mayo de 2025**, el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, aprobó realizar la modificación al anexo del Decreto de Liquidación de la UAEMC para la vigencia fiscal 2025 así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>A FUNCIONAMIENTO</b>										<b>3.264.000.000</b>	<b>3.264.000.000</b>
<b>A</b>	<b>02</b>					<b>Propios</b>	<b>20</b>	<b>CFS</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.264.000.000</b>
A	03	03	01	999		Propios	20	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	3.264.000.000	

Que, mediante radicado de respuesta 2-2025-37795 del 17 de junio de 2025, la Directora General del Presupuesto Nacional emitió concepto de aprobación de las operaciones contenidas en el acuerdo 0001 de 2025 Modificación del presupuesto de gastos de funcionamiento.

Que, mediante reunión con el Secretario General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia el 01 de julio de 2025, se aprueba la distribución de los recursos del rubro **A-02 Adquisición de Bienes y Servicios** por valor de **\$3.264.000.000 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L)**; presentada por el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación - para cubrir la necesidad de adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Entidad entre los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO
A-02-02-01-002-008	Propios	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$25.000.000
A-02-02-01-003-006	Propios	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$84.000.000
A-02-02-02-006-003	Propios	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 82.040.000
A-02-02-02-006-008	Propios	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$45.000.000
A-02-02-02-006-009	Propios	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$500.000.000
A-02-02-02-007-001	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$470.000.000
A-02-02-02-008-002	Propios	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	468.300.000
A-02-02-02-008-003	Propios	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$395.600.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

A-02-02-02-008-005	Propios	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 634.060.000
A-02-02-02-008-009	Propios	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$25.000.000
A-02-02-02-009-003	Propios	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$35.000.000
A-02-02-02-010	Propios	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$3.264.000.000</b>

Que el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender el requerimiento presentado por la Secretaría General, el 01 de julio de 2025 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que se cuenta con apropiación disponible en el rubro objeto de traslado, por un valor total de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO UN CENTAVOS M/L (\$4.454.209.641,01)** dentro de los cuales se encontró viable amparar la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO
A-02	Propios	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$3.264.000.000

Desagregados a continuación:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO
A-02-02-01-002-008	Propios	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$25.000.000
A-02-02-01-003-006	Propios	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$84.000.000
A-02-02-02-006-003	Propios	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 82.040.000
A-02-02-02-006-008	Propios	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$45.000.000
A-02-02-02-006-009	Propios	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$500.000.000
A-02-02-02-007-001	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$470.000.000
A-02-02-02-008-002	Propios	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	468.300.000
A-02-02-02-008-003	Propios	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$395.600.000
A-02-02-02-008-005	Propios	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 634.060.000
A-02-02-02-008-009	Propios	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$25.000.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

A-02-02-02-009-003	Propios	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$35.000.000
A-02-02-02-010	Propios	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$3.264.000.000</b>

Que, de acuerdo con la solicitud recibida y la disponibilidad libre de afectación, se hace necesario realizar una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025, por valor de **\$3.264.000.000 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L)**.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese la siguiente distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2025, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
<b>A</b>				<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.264.000.000</b>
<b>A-02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.264.000.000</b>

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
<b>A</b>				<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.264.000.000</b>
<b>A-02</b>				<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.264.000.000</b>
<b>A-02-02</b>				<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>3.264.000.000</b>
<b>A-02-02-01</b>				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>109.000.000</b>
A-02-02-01-002-008	Propios			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$25.000.000
A-02-02-01-003-006	Propios			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$84.000.000
<b>A-02-02-02-006</b>	<b>Propios</b>			<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	<b>\$627.040.000</b>
A-02-02-02-006-003	Propios			ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 82.040.000
A-02-02-02-006-008	Propios			SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$45.000.000
A-02-02-02-006-009	Propios			SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$500.000.000
<b>A-02-02-02-007</b>				<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>\$470.000.000</b>

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2025"

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A-02-02-02-007-001	Propios			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$470.000.000
<b>A-02-02-02-008</b>				<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>\$1.522.960.000</b>
A-02-02-02-008-002	Propios			SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	468.300.000
A-02-02-02-008-003	Propios			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$395.600.000
A-02-02-02-008-005	Propios			SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 634.060.000
A-02-02-02-008-009	Propios			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$25.000.000
<b>A-02-02-02-009</b>				<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>\$35.000.000</b>
A-02-02-02-009-003	Propios			SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$35.000.000
<b>A-02-02-02-010</b>				<b>VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</b>	<b>\$500.000.000</b>
A-02-02-02-010	Propios			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$500.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>3.264.000.000</b>



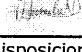
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al primer **(01)** día del mes de **julio** de **2025**

  
**FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA**  
Secretario General

	Nombre	Firma
<b>Aprobó</b>	Erik Fabián Jerena Montiel - Jefe Oficina Asesora de Planeación (OPLA)	
<b>Revisó</b>	Marly Esperanza Berbesi Leal - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal (OPLA)	
<b>Proyectó</b>	Alexandra Urquijo Yanquén - Profesional Universitario Grupo de Programación Presupuestal (OPLA)	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.